



*"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

## **Informe Contable**

Ref.: IC Análisis Sistema de Control Interno AREF-FIDEICOMISO

Ushuaia,





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA



# INFORME CONTABLE

**INFORME CONTABLE N° /2025,**

**Letra: TCP-AREF**

**Ref.: Expediente N.º 96/2025 Letra: TCP-EE, caratulado: “S/  
CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2024 AREF”**

## **Diagnóstico sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno**

**Auditor Fiscal: C.P Marco Hernán FUENTES IBARRA**

**Ushuaia, 20 de Marzo 2025**

---

## **TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR





“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

## Diagnóstico sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno

### Índice

1.	Destinatario .....	5
2.	Objeto .....	5
3.	Alcance .....	5
4.	Limitaciones .....	6
5.	Normativa .....	6
6.	Antecedentes .....	6
7.	Resultados de los procedimientos aplicados .....	6
8.	Conclusiones .....	12
9.	Recomendaciones.....	12
10.	Anexos .....	12





2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

## **1. Destinatario**

El presente informe está dirigido a la Secretaría Contable.

## **2. Objeto**

El presente informe tiene como objeto elevar las conclusiones arribadas como resultado de la labor en el marco de la Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno, verificando:

1. La confiabilidad de la información que surge de los registros de las transacciones económicas financieras;
2. Si los registros y la documentación analizada en su conjunto reflejan razonablemente los efectos de las operaciones efectuadas en el período auditado;
3. Los procesos y/o procedimientos administrativos del Organismo.
4. La confiabilidad y eficacia de las actividades de control de los sistemas y/o procesos;
5. El cumplimiento de la normativa vigente aplicable en cada caso.”

## **3. Alcance**

El presente trabajo se ha efectuado de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Plenaria TCP N.º 266/2017, Acuerdo Plenario TCP N.º 299/2002, Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005, Resolución Técnica N.º 37, modificada por su similar N.º 53 emitidas por la FACPCE y cualquier otra normativa vigente aplicable a la materia objeto de estudio, por lo que serán implementados algunos de los procedimientos enumerados en dichas normas y otros necesarios para el cumplimiento de la tarea encomendada, en lo que fueran de aplicación.

El presente informe abarca el diagnóstico de la Evaluación del Sistema de Control Interno, evaluando e identificando los riesgos, su significatividad y el diagnóstico final del sistema de control interno, con las conclusiones y

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*

recomendaciones generales y particulares del examen efectuado. Cabe aclarar que la fecha de corte de la labor ha sido el 31/12/2024, no contemplando la eventual concurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido”.

#### **4. Limitaciones**

Se mantuvo comunicación con el Director General de Administración y Finanzas el cual proporcionó la documentación a ser relevada.

#### **5. Normativa**

Se detalla a continuación el marco normativo:

1. Ley Provincial N° 1074: Creación y funcionamiento del organismo.
2. Resoluciones del organismo N.º 101/2024.- Estructura Orgánica
3. Ley Provincial N.º 495 y su Decreto Reglamentario: Sistema de Control Interno.
4. Manual para la Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno aprobado por la Resolución Plenaria N.º 266/2017.

#### **6. Antecedentes**

Desde esta instancia se verifica el funcionamiento del Sistema de Control Interno con cada intervención en las actuaciones objeto de control Bajo este título se podrán informar los antecedentes en la tarea de evaluación de control interno, expedientes tramitados, informes emitidos, conclusiones obtenidas y tareas de seguimiento efectuadas, y todo otro que estime corresponder. Se podrá omitir el título en caso de corresponder.

#### **7. Resultados de los procedimientos aplicados**

A fin de cumplir con el objeto de la Evaluación del Sistema de Control Interno se aplicaron los siguientes procedimientos:

Durante el ejercicio 2024, este Tribunal de Cuentas analizó, en el marco del control posterior 52 intervenciones, y en el marco del control preventivo 09



2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

intervenciones, la totalidad de ellas contaba con intervención e informe del Auditor Interno del organismo.

Por otro lado, mediante Nota Externa TCP-AREF N° 003/2025, se solicitó al organismo se remita información de la cuenta de inversión y su funcionamiento en aspectos del sistema contable, sus Estados Contables y Presupuestarios.

Respecto del control interno del organismo, en el diagrama de flujos se indica que las actuaciones son recibidas en la Dirección General de Auditoría, el personal verifica el motivo del expediente, si existe check list para su revisión, si no existe, verifica si hay reglamentación asociada y genera el check list. Si existen observaciones se envía al área generadora para su resolución. Si no existe observación se elabora el informe y se realiza el pase del expediente al área correspondiente. El informe se incorpora al expediente electrónico.

La Agencia de Recaudación Fueguina informa una descripción del Sistema de Control Interno implementado por la superioridad, la cual indica lo siguiente, a saber: *“...La Agencia de Recaudación Fueguina actualmente se encuentra certificada en normas ISO 9001, y en función de ello trabaja anualmente el Director Ejecutivo (DE) conjuntamente con los Directores Generales y todo el personal para mantener la política de calidad del organismo desde el año 2018. A esto se le suma el acompañamiento que se viene haciendo desde la Dirección General de Auditoría (DGA) con la contratación periódica de un asesor en normas ISO. Cada Dirección General tiene establecidos objetivos de gestión, perfiles, misiones y funciones y diseñados procedimientos operativos. Los objetivos son revisados periódicamente por el DE. Actualmente, por recomendación de la última auditoría externa para la recertificación de las normas ISO 9001, los Directores Generales se han capacitado en matriz de seguimiento de oportunidades y riesgos para que cada uno comience a llevar su*

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*

*propio registro durante 2024. Entre esos procedimientos operativos la Dirección General de Auditoría posee el “Procedimiento de Control Interno”, que tiene como objetivo establecer la Metodología para desarrollar los procedimientos de auditoría para el control interno de las actuaciones en la AREF en línea con las normativas vigentes. En virtud de ello, es que se hace hincapié en el uso de las listas de control aprobadas por la Res. CGP N° 38/21 que vino a reforzar a los check list implementados por la DGA. Por otro lado, desde el año 2023 se viene trabajando con el plan anual de auditoría interna aprobado por la Contaduría General de la Provincia de forma particular para la AREF. Asimismo, contamos con una plataforma de soporte del sistema de control de gestión: <https://soporte.aref.gob.ar/>, donde se encuentra subida toda la documentación mencionada, normativa y formularios que se accede con usuario y contraseña. Esta plataforma se mantiene actualizada de forma permanente.*

*Diagnóstico sobre la evaluación del Sistema de Control Interno: El Control Interno es un proceso integral llevado a cabo por el titular, los funcionarios y servidores de una organización, diseñado para enfrentar los riesgos y proporcionar una garantía razonable para la consecución de la misión de la entidad y el logro de objetivos relacionados con operaciones, reporte y cumplimiento. Estos objetivos refieren a:*

*Las Operaciones: promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones que realiza el ente, como así también en la calidad de los servicios públicos que presta. Incluye asimismo el cuidado y resguardo de los activos de la Organización, contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales. Información o reportes: asegurar la generación de información o reportes de manera confiable y oportuna. Cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables. En tal sentido, a continuación, se expone una síntesis de los 5 componentes mencionados: Ambiente de Control: éste abarca la integridad y valores éticos de la organización; los mecanismos para la supervisión por parte de las autoridades, la estructura organizacional - con la pertinente asignación de autoridad y responsabilidades; el proceso para la incorporación, desarrollo y*



2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

*retención de personal competente; y la implementación de mecanismos de medición de desempeño, motivación y rendición de cuentas. Evaluación de los riesgos: se orienta al tratamiento de los riesgos que la organización enfrenta, ya sea de orden interno o externo, entendiéndose como “riesgo” a aquellos eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos. Cabe considerar que previo a evaluar los riesgos, es necesario establecer los objetivos - tanto a nivel organizacional como a nivel de cada área -, considerando los tres aspectos correspondientes: objetivos de gestión, de reporte o generación de información y de cumplimiento normativo. Actividades de Control: abarca las acciones establecidas por las autoridades mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control pueden ser preventivas o detectivas, abarcando diversas modalidades tanto manuales como automatizadas, por ejemplo, autorizaciones, aprobaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño, entre otros. Información y Comunicación: Este presenta una gran relevancia ya que la información constituye un elemento clave para la gestión y para la ejecución de las responsabilidades de control interno con miras al logro de los objetivos. En ese sentido, las autoridades deben poder disponer y generar información relevante y de calidad que permita el adecuado funcionamiento del control interno. Supervisión (monitoreo): abarca las evaluaciones aplicadas para determinar si cada uno de los componentes del Control Interno, está presente y funcionando...”*

**Intervenciones en Preventivo:**

Expediente		
Nº	Letra	Año
515	EE	23
259	EE	24
337	EE	2024
349	EE	2024
428	EE	2025
543	EE	2024
561	EE	2024
709	EE	2024



2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

### **Intervenciones en Posterior:**

Expediente		
Nº	Letra	Año
153	EE	2023
256	EE	23
780	EE	23
58	EE	23
82	EE	2024
953	EE	2024
977	EE	2023
231	EE	2024
134	EE	2024
411	EE	2023
54	EE	2024
84	EE	2024
87	EE	2024
52	EE	2024
272	EE	2024
259	EE	2024
521	EE	2024
481	EE	2024
515	EE	2024
346	EE	2024
472	EE	2024
441	EE	2024
367	EE	2024
525	EE	2024
365	EE	2024
627	EE	2024
630	EE	2024
563	EE	2024
512	EE	2024
598	EE	2024
701	EE	2024
547	EE	2024
443	EE	2024
23	EE	2024
337	EE	2024
624	EE	2024
641	EE	2024
704	EE	2024
781	EE	2024
812	EE	2024
222	EE	2024
417	EE	2024
558	EE	2024
559	EE	2024
560	EE	2024
750	EE	2024
669	EE	2024
828	EE	2024
823	EE	2024
942	EE	2024

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*

## **8. Conclusiones**

De la información recibida por la Agencia de Recaudación Faguina y la documentación relevada, ésta instancia verifica que el organismo cuenta con un Sistema de Control Interno en funcionamiento, aprobado por la Dirección Ejecutiva y certificado por Normas ISO 9001.

## **9. Recomendaciones**

No surgen observaciones por formular.

## **10. Anexos**

No existen anexos.

